Destinatarios

Licenciados/as graduados/as en Psicología y estudiantes de último curso de carrera.

Inscripción

Desempleados, jubilados o miembros de la Sección de Psicología Educativa o Jurídica del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid: 15€.

Psicólogos/as colegiados/as del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid y estudiantes: 20€.

Psicólogos no colegiados/as en el Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid: 30€.

Forma de pago i

Efectivo o tarjeta; mediante pago directamente en la sede del Colegio.

Transferencia bancaria; enviar copia junto al boletín de inscripción a nombre del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid. Banco Popular c/c 0075-0126-90-0601591581.

Información, inscripciones y lugar de celebración

Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid Departamento de Formación Insc. en el reg. de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid, el 21 de diciembre de 2001.



Persona responsable del Centro: D. Fernando Chacón Fuertes. Decano Junta de Gobierno.

Cuesta de San Vicente, 4. 5ª planta. 28008 - Madrid.

Tel: 91 541 99 99 • Fax: 91 547 22 84

e-mail: formacion@cop.es www.copmadrid.org





Organiza

Sección de Psicología Educativa del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid.



Presentación

La violencia familiar es una constante preocupación en la sociedad actual. El impacto para el desarrollo psicoevolutivo de los menores está ampliamente constatado por la investigación empírica. Psicólogos educativos y jurídicos tienen una situación privilegiada para detectar y proteger a los menores inmersos en estas situaciones de victimización. Esta Jornada pretende ser un punto de encuentro entre ambos sectores de la Psicología para realizar propuestas coordinadas que repercutan tanto en la escuela como en la sala de justicia.

Objetivos .

- Fomentar la coordinación entre los profesionales de la psicología educativa y jurídica ante la violencia familiar.
- Detectar indicadores que sugieran la existencia de un posible maltrato familiar en los menores.
- Conocer las actuaciones que desde la Comunidad Educativa se llevan a cabo cuando se detecta un problema de posible violencia familiar.
- Fomentar las intervenciones preventivas en el contexto escolar
- Delimitar la intervención del psicólogo educativo y del psicólogo forense en estos casos.
- Proponer actuaciones conjuntas que aumenten la eficacia de la intervención de cada profesional.

Coordinadores -

Dª Concepción Díaz Morán. Psicóloga colegiada M-01305. Presidenta de la Sección de Educativa del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid.

D. José Manuel Muñoz Vicente. Psicólogo colegiado M-16462. Coordinador de la Sección de Jurídica del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid.

Programa

Lunes, 14 de octubre de 2013

17.00 h. Inauguración de la jornada.

D. Fernando Chacón Fuertes. Decano del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid, o persona en quien delegue.

17.15 h. Presentación de la jornada.

Dª Concepción Díaz Morán. Presidenta de la Sección de Educativa del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid.

D. José Manuel Muñoz Vicente. Coordinador de la Sección de Jurídica del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid.

Tema: Los centros educativos como contexto de detección de las situaciones de violencia familiar

Modera: Dª Concepción Salso de Domingo. Psicóloga colegiada M-17139. Psicóloga forense. Fiscalía y Juzgados de Menores de Madrid. Vocal de la Junta Directiva de la Sección de Psicólogía Jurídica del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid.

17.30 h. Conferencia: Violencia familiar: cuando la escuela observa, detecta y actúa. La prevención como objetivo prioritario

D. José Antonio Luengo Latorre. Psicólogo colegiado M-00347. Asesor técnico docente de la Consejería de Educación.

18.00 h. Conferencia: La violencia de pareja y su impacto en los menores

Dª Rebeca Gómez Martín. Psicóloga colegiada M-19434. Psicóloga forense. Juzgados de Violencia sobre la Mujer.

18.30 h. Turno de preguntas.

18.45 h. Descanso

Tema: La intervención del psicólogo educativo en el ámbito judicial

Modera: **Dª Concepción Díaz Morán**

19.15 h. Conferencia: Delimitación de conceptos legales: forense, perito y testigo-perito

Dª Rocío Gómez Hermoso. Psicóloga colegiada M-05551. Psicóloga forense. Licenciada en Derecho. Juzgados de Vigilancia Penitenciaria.

19.45 h. Conferencia: El informe educativo vs. el informe forense. El trabajo conjunto entre el psicólogo educativo y el psicólogo forense.

D. José Manuel Muñoz Vicente. Psicólogo colegiado M-16462. Psicólogo forense. Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid.

Dª Mª Ángeles Hernández Rodríguez. Psicóloga colegiada M-01342. Psicóloga educativa. Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.

20.30 h. Turno de preguntas.

20.45 h. Clausura de la jornada.